

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA**VOLANTE RECTIFICATIVO N° 01 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL SEÑOR DIRECTOR****N° 02-01 / 21 “P”****EJECUTIVA PARA: ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA.**

En virtud de que esta Escuela ha alcanzado el 85% de vacunación con dos dosis entre el personal militar, civil, docente y alumnos, y que las nuevas normativas establecidas en el DNU 678/ 2021 “Medidas Generales de Prevención” y la Resolución del Consejo General de Educación CFE N° 400/2021 han modificado los procedimientos de distanciamiento, y a efectos de contribuir a la presencialidad completa del Cuerpo de Aspirantes, modifíco según resoluciones de referencia los puntos del Cuerpo de la Orden y Agregado N° 1 que a continuación detallo:

1. Reemplazar de la inc. 31 del Cuerpo de la Orden por el texto siguiente:

31. Los alojamientos se distribuirán manteniendo una distancia mínima de 0,9 m entre camas. Se hará uso de camas cuchetas triples, utilizándose las camas inferiores y superiores, absteniéndose de utilizar la cama del nivel medio. La separación entre cama inferior y la superior será de 1.30 m.

2. Reemplazar el punto 2. del Agregado N° 1 por el texto siguiente:

2. DISTRIBUCION DE ALOJAMIENTOS.

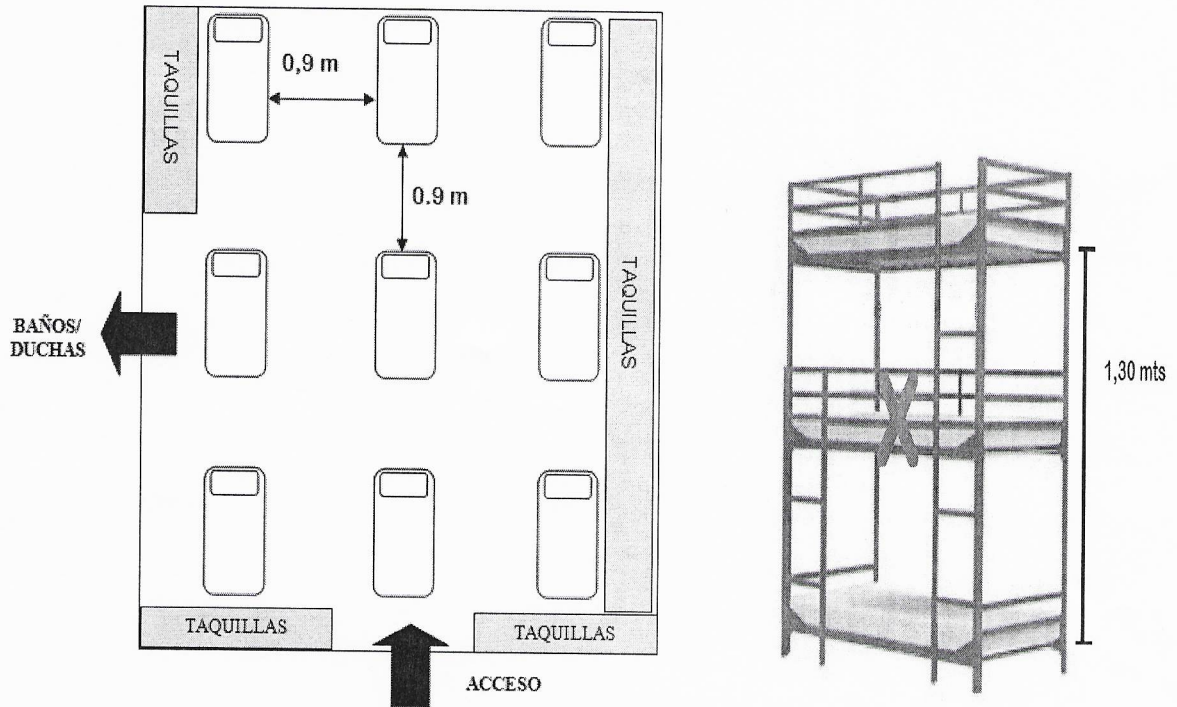
Se adecuarán los sollados para mantener el distanciamiento social mínimo de 0,9 m de separación entre cama y cama.

Se deberá mantener una exhaustiva limpieza y ventilación de los sectores comunes.

Se hará uso de camas cuchetas, utilizándose las camas inferiores y superiores, absteniéndose de utilizar la cama del nivel medio. La separación entre cama inferior y la superior será de 1.30 m.

Se colocará en el ingreso al sector de alojamientos (2) tótem sanitizante dispensador de alcohol diluido 70/30.

1. SOLLADOS.



PUERTO BELGRANO, 27 de Octubre de 2021.



ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR